

3068 *RESOLUCION de 5 de enero de 1993, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad, de 14 de diciembre de 1992, de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, del Dispensario Antituberculoso, en Barcelona, y de delimitación de su entorno de protección.*

Considerando que en fecha 14 de diciembre de 1992, el Gobierno de la Generalidad aprobó el Acuerdo de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, del Dispensario Antituberculoso, en Barcelona, y de delimitación de su entorno de protección,

He resuelto dar publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad, de 14 de diciembre de 1992, que se transcribe anexo a la presente Resolución.

Barcelona, 5 de enero de 1993.—El Consejero, Joan Guitart i Agell.

Acuerdo de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, del Dispensario Antituberculoso, en Barcelona, y de delimitación de su entorno de protección,

Visto que el Departamento de Cultura, por Resolución de 12 de noviembre de 1990, incoó expediente para la declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, del Dispensario Antituberculoso, en Barcelona, delimitando su entorno, y considerando que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente;

Considerados los artículos 9.º y siguientes de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y el Decreto 267/1991, de 25 de noviembre, sobre la declaración de bienes de interés cultural y el inventario del

patrimonio cultural mueble de Cataluña, a propuesta del Consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien de interés cultural, en la categoría de monumento, el Dispensario Antituberculoso, en Barcelona (Barcelonès), según descripción y ubicación que consta en el anexo I de este Acuerdo.

2. Definir su entorno de protección, cuya justificación figura en el anexo II, que queda delimitado en el plano que se publica junto con este Acuerdo.

ANEXO I

Descripción y ubicación

El Dispensario Antituberculoso está situado en el casco antiguo de Barcelona, haciendo esquina con las calles Torres i Amat y Sant Bernat. Forman parte del monumento dos alas que configuran el edificio, así como el pequeño anexo aislado y el patio de acceso que surge de la distribución en forma de L desde las dos alas del edificio.

ANEXO II

Justificación del entorno

La delimitación del entorno de protección viene justificada por el interés social de permitir una correcta visualización del monumento y para conseguir un equilibrio armónico de los valores ambientales, paisajísticos, arquitectónicos, urbanísticos, tipológicos, volumétricos, espaciales y cromáticos entre este monumento y las obras existentes, las obras a realizar y el paisaje urbano circundante.

